



RESOLUCIÓN CS Nº 193 / 2021

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 de julio de 2021

Expediente Nº 6375/21.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Nº 172/2021, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, aprueba el Régimen de Equivalencias entre los Planes de Estudios 2003 de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración – Sede Central, Sede Regional Tartagal y Sede Regional Sur Metan-Rosario de la Frontera, Plan de Estudios 2019 de la carrera de Contador Público Nacional – Sede Central y Sede Regional Tartagal y la carrera de pregrado: TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ADMINISTRACIÓN – Sede Central, y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Estudios aprobado tomó como base el Proyecto elaborado por la Comisión ad-hoc designada mediante Resolución DECECO Nº 451/21.

Que a fojas 20/41 obra intervención de la Subsecretaria de Posgrado y Asuntos Académicos de esta Universidad, quien concluye que no tiene objeción alguna que formular al respecto.

Que el Artículo 113, inc. 6) del Estatuto Universitario establece que es atribución de los Consejos Directivos aprobar los proyectos de planes de estudio de las carreras de grado y posgrado y sus modificaciones y elevarlos al Consejo Superior para su ratificación.

Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 100, inc. 8) – primer párrafo – del Estatuto de esta Universidad, es atribución del Consejo Superior crear o modificar, en sesión especial convocada al efecto y con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, las carreras universitarias de grado y posgrado, a propuesta de las Facultades.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 122/2021,

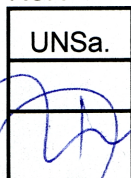
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7º Sesión Especial del 8 de Julio de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la Resolución Nº 172/2021 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, por el cual aprueba el Régimen de Equivalencias entre los Planes de Estudios 2003 de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración – Sede Central, Sede Regional Tartagal y Sede Regional Sur Metan-Rosario de la Frontera, Plan de Estudios 2019 de la carrera de Contador Público Nacional – Sede Central y Sede Regional Tartagal y la carrera de pregrado: TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ADMINISTRACIÓN – Sede Central, cuyo texto obra como ANEXO a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar con copia a: Facultad de Ciencias Económicas, Secretaría Académica y Dirección de Control Curricular. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Prof. Oscar Dario Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

a/c Secretaría
Consejo Superior

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ANEXO
RÉGIMEN DE EQUIVALENCIAS DE MATERIAS PLAN DE ESTUDIOS 2021
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ADMINISTRACIÓN

Tecnicatura Universitaria en Administración	Licenciatura en Administración Plan de Estudios 2003	Contador Público Nacional Plan de Estudios 2003	Contador Público Nacional Plan de Estudios 2019
Matemática I	Matemática I	Matemática I	Matemática I
Matemática II	Matemática II	Matemática II	Matemática II
Cálculo Financiero	Cálculo Financiero	Cálculo Financiero	Cálculo Financiero
Estadística I	Estadística I	Estadística I	Estadística I
Introducción a la Contabilidad	Contabilidad I	Contabilidad I	Introducción a la Contabilidad
Contabilidad I	Contabilidad I	Contabilidad I	Contabilidad I
Economía I	Economía I	Economía I	Economía I
Economía II	Economía II	Economía II	Economía II
Derecho Civil	Derecho I	Derecho I	Derecho Civil
Derecho Constitucional	-----	Derecho Público-Módulo I-Derecho Constitucional	Derecho Constitucional
Derecho Administrativo	Derecho III-Módulo I-Derecho Administrativo	Derecho Público- Módulo II-Derecho Administrativo	Derecho Administrativo
Principios de Administración	Principios de Administración	Principios de Administración	Principios de Administración
Organización y Sistemas Administrativos	Organización y Sistemas Administrativos	Organización y Sistemas Administrativos (optativa)	-----
Administración de Personal I	Administración de Personal I	-----	-----

gm
A



RESOLUCIÓN CS N° 193 / 2021

"2021- Año del Bicentenario del Pase a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Herramientas Prácticas en Gestión Administrativa del Personal			
Aspectos Básicos de Gestión Financiera para las Organizaciones			
Administración Financiera Gubernamental			
Herramientas Informáticas aplicadas a Ciencias Económicas			
Seminario Integrador Final			


Prof. Oscar Dario Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

a/c Secretaría
Consejo Superior



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta